CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA CIENCIAS APLICADAS II

De acuerdo con **el Decreto 135/2016, de 26 de julio**, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, **y la Orden de 8 de noviembre de 2016**, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos., **el módulo de Ciencias Aplicadas II** se encuentra dividido en nueve resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación. La parte correspondiente a la asignatura de matemáticas son los resultados de aprendizaje 1, 2, 3. El departamento de matemáticas del IES Torre Olvidada en reunión de departamento del 11 de Septiembre de 2010, acuerda agrupar estos resultados de aprendizaje en tres bloques, los cuales se detallan a continuación junto con los criterios de calificación que se aplicará en cada uno de ellos durante el curso 2020/2021.

BLOQUE	PORCENTAJE
BLOQUE I: Trabajo Cooperativo y uso de las TIC	50%
BLOQUE II: Números, Álgebra y Probabilidad	50%

Los porcentajes indicados se repartirán entre los diferentes criterios de evaluación que forma cada resultado de aprendizaje.

Estos porcentajes están establecidos para calcular la nota final en la evaluación ordinaria de Junio. A continuación se detalla cómo se obtiene la nota de cada alumna/o en los diferentes trimestres a lo largo del curso.

- ✓ **CALCULO DE LA NOTA EN LA PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA EVALUACIÓN**

La calcularemos aplicando el 50% a la nota obtenida en el bloque o bloques trabajados durante el trimestre más el 50% de la nota obtenida en el bloque 1 de dicho trimestre.

- ✓ **CALCULO DE LA NOTA EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA.**

La nota de la evaluación ordinaria se obtendrá aplicando el porcentaje indicado en la tabla anterior a la nota obtenida por el alumno/a en cada uno de los resultados de aprendizaje.

IMPORTANTE: Para poder aplicar la ponderación descrita, es necesario que el alumno/a obtenga una nota **mínima de 3.5 puntos en el segundo y tercer bloque**. En caso contrario no se podrá hacer la media ponderada con la calificación obtenida en el primer bloque.

IMPORTANTE: El módulo de ciencias aplicadas II se encuentra dividido en dos materias, Matemáticas y Física y Química. La nota final del módulo será la media aritmética de la nota obtenida en cada materia. Esta media solo se realizará en el caso de que en ambas materias se obtenga una nota mínima de 4 puntos. En caso contrario, no se podrá realizar la media indicada y el alumno/a tendrá el módulo suspenso.

- **MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

En lo que se refiere a los mecanismos de recuperación destacar los siguientes aspectos:

- Evaluación continua, no quiere decir que aprobando la 2ª evaluación apruebes la 1ª.
- Se tendrán que seguir las indicaciones marcadas por el profesor/a de referencia (volver a realizar las tareas que se han calificado negativamente, pruebas de examen,…), y establecidas por el departamento de matemáticas.

Existen dos momentos para la recuperación de bloques suspensos.

- ✓ A finales del mes de Mayo se realizará una prueba escrita del bloque o bloques que no se hayan superado durante el curso.
- ✓ En el mes de Junio se realizará una prueba escrita extraordinaria de todos los bloques.